

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
efh

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Nº 194

Santiago, 26 de octubre de 2017

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 Nº 8; la Ley Nº 20.882; el DFL Nº 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Nº 122 de 2017, de esta Secretaría de Estado; las Resoluciones Nº 1600 de 2008 y 30 de 2015, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 122 de 2017, se aceptó la renuncia al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, servido por el señor Daniel Carvalho Cepernic.

DECRETO

1. NOMBRASE a la señora CARLA JULIANA SERAZZI CHANG [REDACTED], Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. DEJASE establecido que la señora SERAZZI CHANG, se encuentra prestando servicios en la Misión Permanente de Chile ante Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, según Resolución Exenta Nº 2115 de 2017.
3. Los efectos del presente Decreto rigen a contar del 01 de noviembre de 2017.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. La persona indicada continuará rindiendo la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República y continuará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

*REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE*



MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

EDGARDO RIVEROS MARIN  
Ministro de Relaciones Exteriores (S)